

## Características del sistema de certificación de la RSPO



**Vengeta Rao**  
Secretario de la RSPO

### Palabras CLAVE

Acreditación,  
Sistemas de certificación de RSPO

Primera Reunión  
Latinoamericana de la Mesa  
Redonda sobre Aceite de Palma  
Sostenible, RSPO

Cartagena, 16 - 17 de Octubre  
de 2008

### Resumen

En esta presentación se detalla el proceso que deben surtir las empresas que quieran lograr la certificación por la RSPO de sus Principios y Criterios, al igual que los requisitos que deben cumplir los organismos que deseen convertirse en entes de certificación de la RSPO.



### Introducción

La Mesa Redonda sobre Aceite de Palma Sostenible (RSPO por su sigla en inglés) es una iniciativa global de múltiples grupos de interés, cuyos Principios y Criterios fueron adoptados en 2005. Sus miembros y participantes vienen de muy diversos orígenes, incluyendo plantaciones, industrias y comercializadores de los productos de la palma de aceite, organismos no gubernamentales ambientalistas y sociales de muchos países que producen o utilizan aceite de palma. Su principal objetivo es promover el cultivo y el uso de aceite de palma sostenible mediante la cooperación entre la cadena de oferta y un diálogo abierto entre todas las partes interesadas.

Ningún reclamo público relativo al cumplimiento de los Principios de la RSPO puede ser presentado sin una certificación de un tercero y la autorización de RSPO.

## Estándares de certificación de la RSPO

Los estándares de certificación de RSPO son los siguientes:

### 1. Producción sostenible de aceite de palma

La producción sostenible de aceite de palma se entiende como viable legal y económicamente, ambientalmente apropiada y socialmente benéfica. Todo ello se lleva a cabo mediante la aplicación de los Principios y Criterios de la RSPO para la producción sostenible de palma de aceite y el acompañamiento de indicadores e instructivos.

### 2. Requerimientos de la cadena de oferta para el aceite de palma sostenible

El material de palma de aceite puede realizarse a través de muchas etapas de producción y logística entre el cultivador y el producto.

Cualquier sobrante de aceite de palma puede ser comercializado por medio de uno de los tres mecanismos de la cadena de oferta aprobados por RSPO.

## Acreditación de los entes de certificación de terceras partes

1. La certificación debe ser efectuada por un ente, conforme a los requisitos. Los individuos no pueden ser aprobados como un ente de certificación.
2. La RSPO utilizará un mecanismo para la aprobación de los organismos de certificación, basado en la acreditación contra la Guía 65 ISO/IEC y/o Guía 66 ISO/IEC.
3. Los entes de certificación deben ser acreditados por cuerpos de acreditación, nacionales o internacionales, de manera que su organización, sus sistemas y sus procedimientos cumplan las guías 65 y/o 66 mencionadas.
4. El ente de acreditación *per se* debe ser operante de acuerdo con los requerimientos de ISO 17011. Esto debe ser demostrado, sea por el Foro Internacional de Acreditación Arre-

glo Multilateral de Reconocimiento o por la membresía plena de la Alianza Internacional Social y Ambiental de Acreditación y Etiquetado.

5. La RSPO exige a los entes de acreditación remitirle una notificación si se recibe algún reclamo por alguna de las partes interesadas, concerniente a su competencia, al proceso o al resultado de cualquier procedimiento de acreditación. La Guía ISO/IEC 17011 exige a los cuerpos de acreditación el manejo de los reclamos en 60 días.
6. Con el fin de ofrecer el rigor técnico y la credibilidad requeridas para un sector específico, el enfoque de los Principios y Criterios de RSPO, que incluye muchos requisitos basados en el desempeño y relacionados con criterios sociales y ambientales, RSPO ha suplementado los requerimientos de la Guía ISO 65 o la ISO 66 con un conjunto de requisitos de procesos de certificación.
7. El ente de certificación debe demostrar a la RSPO, mediante el rendimiento de un reporte anual, que sus sistemas acreditados incluyen todos los requisitos impuestos.

## Competencias de los equipos de evaluación

La entidad de certificación debe definir el mínimo de competencias de los asesores y los requisitos para el equipo de evaluación. Como mínimo deben ser compatibles con la norma ISO 19011/2002: "Directrices para la calidad y sistemas de gestión ambiental de auditoría", con las modificaciones para tener en cuenta las necesidades específicas del aceite de palma y la cadena de custodia de la evaluación.

Los procedimientos de evaluación para la certificación de evaluaciones en contra de los criterios de la RSPO deben exigir que los equipos tengan demostrada experiencia para abordar todos los Criterios de la RSPO relativos a una evaluación específica de los aspectos jurídicos, técnicos, ambientales y sociales, e incluir miembros que hablen bien el idioma de las posibles partes afectadas, como las localidades. Como mínimo los auditores líderes deben tener:

- Estudios universitarios, bien sea en agricultura, ciencias ambientales o ciencias sociales.



- Por lo menos cinco años de experiencia profesional en un área de trabajo pertinente para la auditoría (por ejemplo en aceite de palma, gestión de agricultura, ecología, ciencias sociales...).
- Capacitación en la aplicación práctica de los Criterios de la RSPO y de sus sistemas de certificación.
- Culminación exitosa de un curso de la norma ISO 9000/19011.
- Un período de entrenamiento supervisado en la auditoría práctica contra los Criterios de la RSPO o estándares similares de sostenibilidad, como mínimo de 15 días de experiencia en auditoría en por lo menos tres diferentes organizaciones.

En la actualidad existen nueve entidades de certificación acreditadas: Control Union, SGS, BSI, Sirim QAS, PT Mutuagung, PT TÜV Nord, IBD, SAI Global, y PT Sucofindo, y se encuentra en proceso otro par. A diferencia de muchas otras entidades, la RSPO no cobra por la acreditación. RSPO habla sobre prácticas sostenibles, y ello no tiene que ver con agregarle costo a las operaciones. Si lo hiciera, les estaría transfiriendo un costo a los agricultores.

## Proceso de auditoría

Una vez que la empresa que desea certificarse ha seleccionado a la entidad de certificación con la cual desea llevar a cabo la auditoría, RSPO no interfiere, pero es indispensable que se den los siguientes pasos:

### a. Anuncio público

Debe permanecer mínimo por 30 días antes de la evaluación en la página Web de la compañía (si la tiene) y en la de la RSPO. Lo prepara el ente de certificación en un formato especial con lenguaje adecuado, y es necesario que incluya información pertinente para los interesados directos, detalles sobre la entidad o las entidades que deben evaluarse, su localización, fechas de la evaluación, y datos de contacto tanto de la empresa como del organismo de certificación, entre otros. Igualmente, debe motivar a las partes interesadas para que se pronuncien sobre la entidad de certificación, la misma que debe enviar el anuncio a la Secretaría de la RSPO para que lo incluya en su página Web.

Eventualmente, si ocurre algo imprevisto (como mal tiempo, por ejemplo), la fecha de evaluación puede ser alterada pero esta no podrá hacerse en ningún caso antes de cumplirse los treinta días de publicación del anuncio.

El ente de certificación de igual forma deberá enviar información detallada a la comunidad y a las de las zonas aledañas a la finca, a los departamentos de la empresa que sean relevantes y también a ONG locales y nacionales. Con ello se busca que todos los actores posibles estén al tanto del proceso, de manera que puedan presentar un reclamo legítimo dentro de la auditoría, pues si no se generan los espacios para que lo hagan a tiempo, ello puede constituirse en un problema serio más adelante.

**A diferencia de muchas otras entidades, la RSPO no cobra por la acreditación.**

La entidad certificadora recoge los comentarios suscitados en esta etapa y sabrá qué hacer en caso de recibir anónimos sobre una auditoría en particular, pues ha sido entrenada para ello. Vale destacar la relevancia de tener retroalimentación de todos los actores involucrados, en especial de los agricultores, quienes son los más familiarizados con las áreas de protección ambiental dentro de la finca y dentro de la planta, la conservación de la biodiversidad y los temas sociales como vivienda, apoyo a la educación, etcétera.

Tener una idea clara de cómo es vista por la comunidad la compañía evaluada es de crucial importancia, y la dan las organizaciones que han vivido en la comunidad durante muchos años, mediante comentarios que permitan apreciar el tipo de relación que mantiene con la empresa, la participación de sus representantes en la toma de decisiones en los asuntos que le afectan o acerca de la compañía, de la finca o de la planta, etc.

### b. Auditoría e informe de auditoría

En lo fundamental, la auditoría de la RSPO se divide en tres partes:

La primera contempla el plan de auditoría, la logística, la documentación, el cumplimiento legal y el análisis de respuesta de los actores interesados.

Muchos de estos pasos pueden surtir en una oficina, pero en la segunda parte es obligatoria la visita a cada una de las fincas, las plantaciones y la planta de beneficio. Es decir, en este caso no puede haber muestreo.

Igualmente, es necesario visitar a las comunidades ubicadas dentro de la plantación y a su alrededor para efectuar entrevistas individuales o de grupo, un resumen de las cuales debe presentar el ente de certificación a la Secretaría de la RSPO en el reporte una vez finalizada la auditoría, al tiempo con otra información que incluya el alcance de la evaluación de certificación, qué interpretación nacional ha sido utilizada, dónde, localización por GPS en mapa, dirección, provincia y región.

En el caso de Colombia, por ejemplo, no solamente nos tendría que enviar el mapa del país con la localización exacta de lo que se está auditando, sino información exacta sobre en qué región, en qué comunidad, cuáles son los pueblos más cercanos, descripción de la base de suministro y fuentes y volúmenes del fruto, otras certificaciones que se tengan, información de la organización, persona de contacto, tiempo planeado para la certificación, etcétera.

En un resumen público del informe se deben anexas los comentarios sobre el proceso de evaluación, información sobre el ente certificador, las calificaciones del líder o el jefe del grupo de evaluación. No necesariamente la agencia certificadora debe tener empleado de manera permanente a un auditor que cumpla con los requisitos exigidos por la RSPO, pero sí debe contar con la persona idónea al momento de hacer la auditoría.

En el reporte deben especificarse las fechas de las próximas visitas de vigilancia, que serán anuales. Por lo general la primera fecha de revisión se establece para 12 meses después de la fecha de certificación, tras la cual se realiza una sesión formal de los hallazgos de la evaluación entre el ente de certificación y la compañía certificada.

La tercera parte del reporte debe incluir el resumen de los hallazgos con respecto a todos los Criterios

de la RSPO, y la evidencia efectiva para indicar cómo se tomó la decisión de conformidad o de no conformidad. El análisis será detallado para cada uno de los Criterios. En caso de presentarse “no conformidades” la información deberá ser aún más detallada, incluyendo qué fue lo que se identificó y cuáles son las acciones correctivas y las conclusiones de los auditores.

Igualmente, contendrá los comentarios positivos, los puntos planteados por los actores y la respuesta a cada uno de ellos, el reconocimiento de la responsabilidad interna, etcétera.

Los elementos de la sección tres forman parte del informe del resumen público; pero la Secretaría de la RSPO puede requerir el informe completo. Una vez la Secretaría de la RSPO recibe el reporte, lo entrega para consideración de dos grupos de expertos, uno conformado por terceros independientes y otro por revisores de auditoría, incluyendo a los miembros de la junta de la RSPO con experiencia en agricultura, impacto ambiental y social.

Surtidos los trámites de rigor, por medio de la Secretaría el panel de revisión de auditoría dará la certificación a la junta para que la compañía sea certificada, la cual a su vez le informa al ente de certificación para que proceda. Con frecuencia se encuentra que el ente de certificación tiene que volver a la empresa a conseguir información detallada.

## Experiencias de auditorías

En países como Malasia, Indonesia y Papúa Nueva Guinea, que pueden ser de interés para Colombia, la unidad de certificación es básicamente la planta y su base de suministro, y la fruta, que puede proceder de terrenos propios o de pequeños agricultores, asociados o no con la planta.

En Indonesia, por ejemplo, la compañía les ayuda con el manejo del cultivo a los pequeños agricultores y les compra la fruta. En Papúa Nueva Guinea existen ciertos dispositivos de arriendo, a veces por un mínimo de cinco años y hay una asociación también geográfica, debido a que no se encuentran otras plantas de beneficio cercanas. En tales circunstancias, esos pequeños agricultores se consideran como asociados, de manera que cuando el ente de certificación haga la



auditoría los podría certificar al mismo tiempo, pero la norma será la interpretación nacional.

Así que cuando la evidencia es contundente para considerar asociados a los pequeños agricultores, lo mejor es certificarlos al mismo tiempo con la plantación. Porque si no se hace, quedaría solo el 80% de la producción de la planta certificada, suponiendo que ellos le suministren por ejemplo el 20% de la fruta. La certificación se puede realizar en el momento mismo de la auditoría o tres años después de certificada la compañía. En ese caso, se acredita solo el porcentaje del producto que viene de la plantación propia de la empresa auditada, que bien podría utilizar ese tiempo para trabajar con sus pequeños proveedores en la aplicación correcta de los Criterios de la RSPO.

Agricultores que aparezcan como independientes, que podrían venderle la fruta a una planta hoy y a otra mañana, deben optar por otros mecanismos de certificación distintos.

Vale aclarar que todo el proceso de certificación se relaciona con la palma de aceite. Si por ejemplo una plantación maneja otros productos como cacao o caucho, el auditor no se interesará por chequear si esos cultivos son objeto de buenas prácticas de manejo agrícola.

Otro punto es para las grandes organizaciones. Aquellas que tengan más de una unidad de manejo o que pueden poseer muchas plantas de beneficio en Malasia, en Indonesia, en África Occidental, etc., solo pueden solicitar la certificación de unidades individuales de manejo o compañías subsidiarias, si cumplen con tres condiciones: a) Ser miembro de la RSPO. b) Establecer un cronograma para lograr la certificación de todas las unidades relevantes, el cual revisará el ente de certificación. c) No tener conflictos de tierra significativos, reemplazo de bosques primarios, disputas laborales sin resolver o evidencia de no cumplir con las leyes en alguna de sus unidades no certificadas.